

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Diputaciones Provinciales Andaluzas, en relación con la convocatoria complementaria de 11 de septiembre de 2017, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se hacen públicas las subvenciones otorgadas por importe de 1.495.594,22 € en el ejercicio 2017, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, efectuándose convocatoria complementaria para el año 2017 de las subvenciones previstas en la citada Orden por Resolución de 11 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Administración Local:

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	IMPORTE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	PFEA 2017 – Coste de materiales.	85.547,99 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	PFEA 2017 – Coste de materiales.	157.635,63 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	PFEA 2017 – Coste de materiales.	229.723,28 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	PFEA 2017 – Coste de materiales.	203.251,25 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	PFEA 2017 – Coste de materiales.	124.283,88 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	PFEA 2017 – Coste de materiales.	191.735,18 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PFEA 2017 – Coste de materiales.	166.160,52 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	PFEA 2017 – Coste de materiales.	337.256,49 €

Estas subvenciones se financian con cargo a las posiciones presupuestarias G/81A/76300/00/2017, por un importe de 897.356,53 euros, y G/81A/76300/00/2018, por un importe de 598.237,69 euros, y son complementarias de las publicadas por Resolución de 6 de octubre de 2017, de la Dirección General de Administración Local (BOJA núm. 197, de 13 de octubre de 2017).

Sevilla, 29 de diciembre de 2017.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.